



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁM ITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
CONSTANCIA DE REGULARIZACIÓN						
DESCRIPCIÓN:						
EXPEDICIÓN DE UNA CONSTANCIA DE REGULARIZACIÓN (LICENCIA EXTEMPORANEA) PARA OBRAS NUEVAS, DE AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN O REPARACIÓN QUE NO AFECTE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES E IMPLIQUE LA CONSTRUCCIÓN DE ENTRE VEINTE Y SESENTA METROS CUADRADOS, QUE CUANDO FUERON INICIADAS NO TRAMITARON LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CORESPONDIENTE.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 inciso a) del mismo código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 del código financiero del estado de México, 103 del Bando Municipal Vigente.					
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE REGULARIZACIÓN (LICENCIA EXTEMPORANEA)			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
		<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE HAYAN INICIADO OBRAS NUEVAS, DE MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN O REPARACIÓN Y NO SE TRAMITÓ LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI SE VA A INSPECCIONAR					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS						
1. SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO.	SI	1	Artículo 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 inciso a) del mismo código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 del código financiero del estado de México			
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO.	SI	1				
3. BOLETA PREDIAL VIGENTE	SI	1				
5. COPIA DE IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA	SI	1				
6. SI EL TRAMITE NO ES REALIZADO POR EL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER EN ORIGINAL, CON	SI	1				
7. COPIAS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE PODERDANTE, APODERADO, Y DOS TESTIGOS.	SI	1				
8. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE GOOGLE MAPS IMPRESO SEÑALANDO EL PREDIO	SI	1				
9. PRESENTAR CROQUIS QUE TENGA PLANTA, ARQUITECTÓNICA, FACHADA CORTE, LOCALIZACIÓN, PLANTAS DE CONJUNTO DE DATOS DEL PROPIETARIO, EN ORIGINAL Y COPIA.	SI	1				
	SI	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1. SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO.	SI	1	Artículo 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20,			
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO.	SI	1				
3. BOLETA PREDIAL VIGENTE	SI	1				

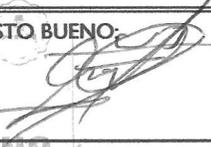


5. COPIA DE IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA	SI	I	18.21 inciso a) del mismo código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 del código financiero del estado de México
6. SI EL TRAMITE NO ES REALIZADO POR EL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER EN ORIGINAL, CON COPIAS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE PODERDANTE, APODERADO, Y DOS TESTIGOS.	SI	I	
7. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE GOOGLE MAPS IMPRESO SEÑALANDO EL PREDIO	SI		
8. *ÁREA MENOR DE 60.00 M2: PRESENTAR CROQUIS QUE TENGA PLANTA, ARQUITECTÓNICA, FACHADA CORTE, LOCALIZACIÓN, PLANTAS DE CONJUNTO DE DATOS DEL PROPIETARIO, EN ORIGINAL Y COPIA.	SI	I	
	SI	I	Artículo 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 inciso a) del mismo código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 del código financiero del estado de México
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	\$36.31 POR M2 DE CONSTRUCCION	Fundamento Jurídico CODIGO FINANCIERO ART. 144 FRACCION I INC D	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DE TESORERÍA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	UNA VEZ CUMPLIENDO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA SE REALIZARÁ LA ORDEN DE PAGO		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CON LA DOCUMENTACION COMPLETA SE DARA ORDEN DE PAGO.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO		DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO	
DOMICILIO:	CALLE: AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLALMANALCO DE VELAZQUEZ
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 4:00 Y SABADOS DE 9:00 A 1:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	597 97 7 53 08	N/A	N/A
		CORREO ELECTRÓNICO: desarrollourbano@tlalmanalco.gob.mx	



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:				MUNICIPIO:	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿HAY MULTAS EN LA REGULARIZACION?				
RESPUESTA:	SI, SANCIONES				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUAL ES LA DURACION DE LA CONSTANCIA DE REGULARIZACION?				
RESPUESTA:	PERMANENTE				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ES NECESARIO LA REGULARIZACION?				
RESPUESTA:	ES ESTRICTAMENTE NECESARIA REGULARIZAR LAS OBRAS REALIZADAS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN MUNICIPAL				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:  C. ROSARIO MONTES CORTES AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VISTO BUENO:  C. BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/NOVIEMBRE/2023.
--	---	---